Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

1962/2015

AFIP-DGI c/ DON DARIO SA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Paso de los Libres, 20 de octubre de 2023.- TER

Agréguese y trábese nuevo **Embargo General de Fondos y Valores** que el /los ejecutados posean en: cuentas corrientes, cajas de ahorros, y/o plazos fijos en bancos y/o entidades financieras, **por la suma reclamada en autos, con más el 15% calculado provisoriamente para intereses y costas**. A los efectos de la anotación de la medida ordenada precedentemente, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina con el alcance solicitado, debiendo dicho organismo abstenerse de trabar la medida sobre cajas de seguridad o cuentas donde se acrediten jubilaciones o pensiones y, en caso de cuentas sueldo respetar los límites y restricciones previstos en normas especiales (decreto 484/87 y decreto ley 6754/43); mediante el sistema informático vigente y con los alcances establecidos en el apartado 2 del punto III de la demanda y en un todo de acuerdo con las normas de las comunicaciones "A" 3329 y sus modificatorias –última comunicación incorporada "A" 6286 t.o. al 24/07/2017- del citado organismo (BCRA), en la forma solicitada, autorizándose al peticionante para su diligenciamiento.-

Notifíquese.-

Signature Not Verified
Digitally signed by GUSTAVO DEL CORAZON FRESNEDA
Date: 2023.10.20 11:30:57 ART

#26831761#388301171#20231020082039937